

CÓMO PARTICIPAR EN LA: 56ª ASAMBLEA

Anual de Afiliados

CAMACOL BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

2022

CONVOCATORIA:

Junto con la convocatoria que se hará de manera virtual, se enviarán los siguientes documentos.

Reglamento para la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Formato de postulación.

Formato de poder especial.

Listados por segmentos de las empresas afiliadas.

Estos documentos deben ser diligenciados y cargados en la página

www.asambleacamacolbyc.com

ANTES DE LA ASAMBLEA:

Para inscribirse como candidato de la Junta Directiva 2022 - 2023 es requisito indispensable:

- Ser afiliado a Camacol Bogotá y Cundinamarca.
- Estar a paz y salvo a corte del 31 de enero de 2022.
- La empresa afiliada que aspire pertenecer a la Junta Directiva solo podrá asignar como candidato al presidente, vicepresidente u otro equivalente, siempre y cuando cuente con la **facultad de representación legal**.

● La candidatura deberá ir acompañada de los siguientes anexos:

- Anexo No 2 (Postulación Junta Directiva) debidamente diligenciado.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación vigente expedida por la autoridad competente
- Fotografía del postulante y logo de la empresa en alta resolución

Las empresas vigiladas y/o reguladas por la Superintendencia Financiera, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o Superintendencia de Subsidio Familiar, podrá hacerlo a través de delegación de la representación legal, por lo cual deberán presentar el correspondiente mandato (Parágrafo 1. Art. 21 Estatutos Regionales).

Los documentos para la postulación puede descargarlos y cargarlos en la plataforma

www.asambleacamacolbyc.com

Fecha de cierre: 12 de abril

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES.

DURANTE LA ASAMBLEA:

VOTACIONES

¿Cómo votar?

Presencialmente el día y el lugar de la Asamblea. Los Representantes Legales o los apoderados podrán ejercer su derecho al voto.

¿Quién supervisa las votaciones? y ¿Quiénes son los integrantes de la comisión?

Una comisión escrutadora integrada por un representante de cada segmento elegido por los asistentes antes de iniciar las votaciones.

¿Y en caso de empate?

Formará parte de la Junta Directiva la empresa que más antigüedad tenga como afiliado. Si el empate persiste se define por sorteo.

Tener en cuenta:

- Estar a paz y salvo.
- Presentar cédula y poder en caso de que sea apoderado.
- Digitar en la pantalla el NIT de la empresa.
- Solo tendrá acceso a las listas del segmento al que pertenece la empresa que representa.
- La facultad de votar solo podrá ser del Representante Legal o un miembro de la misma empresa debidamente apoderado.

DESPUÉS DE LA ASAMBLEA:

- Se realiza la cesión de empalme donde la Junta Directiva de 2021 hace un balance de su gestión y presenta la planeación de 2022.
- La nueva Junta elige al presidente y vicepresidente, quienes conformarán la nueva Mesa Directiva.

EL PODER DE CONSTRUIR UN GREMIO UNIDO